

## LA VISIÓN DE ESPAÑA A TRAVÉS DEL DISCURSO NACIONALISTA DURANTE LA TRANSICIÓN

José Antonio RUBIO CABALLERO

*Universidad de Extremadura*

### Resumen

La Transición a la democracia fue un período de la historia española caracterizado por hondas transformaciones: España abandona un prolongado régimen dictatorial para adentrarse en una prometedora experiencia democrática. Sin duda, uno de los cambios más importantes de la etapa tuvo que ver con la articulación político-territorial del Estado. El paso de un Estado centralizado a un Estado de las Autonomías fue el fruto, especialmente, de la vieja reivindicación de nacionalistas vascos y catalanes. Por ello, es fundamental conocer tres aspectos relacionados con la ideología de los partidos políticos adscritos al nacionalismo: ¿qué percepción tenían de España?; ¿y de sus respectivos territorios?; ¿satisfizo a los nacionalistas el modelo de la Constitución de 1978?

*Palabras clave:* Visión de España, Discurso Político, Nacionalismo catalán y vasco, Transición Española.

### Abstract

The Transition to democracy was a period of the Spanish history characterized by deep transformations: Spain left an extended dictatorial regime to go into a promising democratic experience. There is no doubt that one of the most relevant changes of this phase had to do with the political and territorial articulation of the State. The change from a centralized State to a State of Autonomous Regions was the result of the old demand of Basque and Catalan nationalists. For this reason it is fundamental to know three aspects related to the ideology of those political parties: what was their idea of Spain? What was their idea of its respective territories? Did the model of Constitution of 1978 satisfy the nationalists?

*Keywords:* View of Spain, Political Speech, Catalan and Basque Nationalism, Spanish Transition to democracy.

## 1. MARCO CONCEPTUAL

La Transición a la democracia es un período de la historia española caracterizado por las hondas transformaciones que experimenta el país en muy diversos ámbitos, y que tienen como base una mutación política general: España abandona un prolongado régimen dictatorial surgido de una guerra civil, para adentrarse en una estimulante experiencia democrática. No cabe

duda de que una de las transformaciones de mayor calado que se acometieron en aquella breve y agitada etapa tiene que ver con la nueva articulación político-territorial del país. Si durante franquismo el Estado se ordenó según los parámetros ideológicos del nacionalismo español, y por tanto se articuló de una manera centralista, en la Transición, factores de muy diversa índole, pero especialmente la presión ejercida por unos movimientos políticos nacionalistas centrífugos de notable implantación social, provocaron que la estructuración jurídico-política de España cambiase radicalmente, y caminase hacia lo que se denominó, ya en las postrimerías del período, como “Estado de las Autonomías”.

Debido, pues, a la trascendencia que en todo el proceso iba a cobrar y que de hecho cobró la actuación de los movimientos nacionalistas (especialmente los vascos y catalanes), y debido también a la impronta que tales corrientes políticas dejaron en el nuevo modelo de Estado, resulta fundamental y esclarecedor el conocer cuáles fueron las coordenadas ideológicas en las que se movían esas fuerzas políticas nacionalistas, así como las pautas estratégicas que adoptaron ante la marcha de los acontecimientos y ante el resultado final: el modelo democrático de Estado regional consagrado en la Constitución y ulteriores Estatutos autonómicos. Ésos son precisamente los puntos que vamos a abordar en el presente artículo: ¿cuáles son los elementos fundamentales de la ideología nacionalista vasca y catalana que se hacen presentes en la Transición? Y muy especialmente, ¿cuál era su percepción de España?; ¿es España para ellos una nación o simplemente un Estado?; ¿qué relación tienen Euskadi y Cataluña con España y qué cambios en dicha relación estiman oportunos y necesarios las fuerzas nacionalistas?; ¿cómo se percibe y se valora la ordenación político-territorial de España surgida de la Transición?; ante tal realidad, ¿hay una actitud única dentro de todas las fuerzas nacionalistas, o existen diferencias sustanciales entre ellas?

Para abordar todo ello hemos dividido el artículo en dos partes: una de naturaleza descriptiva y otra, a modo de conclusión, de índole interpretativa. En la primera, tras una breve síntesis sobre las coordenadas básicas del ideario nacionalista y sobre el significado de la Transición a la democracia en España, nos centraremos en describir cuál es la idea que tanto de Cataluña o Euskadi como de España tienen los nacionalistas. Para lo cual estimamos muy oportuno el uso, como fuente principal, del discurso nacionalista en el Congreso de los Diputados durante el período de gestación de la Constitución española de 1978. La segunda parte pretende ser un colofón a la anterior, y en ella se establecen una serie de conclusiones con la ayuda de sencillos gráficos.

Pero antes de ello, resultará útil repasar sucintamente algunas de las ideas y conceptos políticos más reveladores en torno a la cuestión de los nacionalismos en España, sobre las que se fundamentarán las explicaciones posteriores.

## 1.1. HACIA UNA DEFINICIÓN

Si hay alguna cuestión política o histórica que en la actualidad, y especialmente en España, se muestra viva o activa con toda evidencia en el debate mediático y social, es la que tiene que ver con la idea de nación y los movimientos nacionalistas. La realidad demuestra que lo que en principio podría ser un hecho positivo (pues estaría revelando interés ciudadano por cuestiones de cierto calado intelectual), puede tornarse fácilmente en fenómeno espinoso y delicado. El afloramiento de las pasiones y los sentimientos colectivos, el enconamiento de las rivalidades políticas, la jungla de las palabras y la semántica, la trivialización periodística y política de términos históricos, el ruido informativo y la desinformación, en definitiva, llegan a oscurecer las partes más sencillas, racionales y esclarecedoras de este tipo de debates. La realidad pura, desnuda, es algo que escapa normalmente al reiterativo debate cotidiano en

torno a cuestiones como las que nos ocupan. Por ello, estimamos oportuno hacer una serie de reflexiones previas, alejadas de todo criterio valorativo, en las que sentemos bases firmes para conducirnos con seguridad por estos asuntos.

Se han escrito miles de obras sobre el concepto de “nacionalismo”, y sobre las transformaciones, el devenir y los múltiples y variados giros descritos por movimientos de esta índole en los más diversos ámbitos geográficos y culturales. Y dado que el objetivo de este artículo no es el de contribuir a engrosar esa lista, optemos por quedarnos con una aproximación lo más breve, sintética y rigurosa posible a tales conceptos. El término nacionalismo admitiría tres acepciones diferentes, complementarias y en absoluto excluyentes: por “nacionalismo” podemos entender un sentimiento (el que un individuo puede tener al identificarse con la comunidad en que ha nacido), una cosmovisión (según la cual se cree que los seres humanos se encuentran agrupados en unos entes colectivos, estables en el tiempo y diferenciados entre sí, llamados naciones) y –la visión que más nos interesa aquí– un principio político según el cual cada Pueblo o Nación tiene el derecho a ejercer el poder soberano sobre el territorio en que habita. Por lo tanto, con intención de compaginar dichas visiones, podemos afirmar que toda ideología nacionalista se caracterizaría por aspirar a que cada nación (comunidad humana asentada en un territorio, dotada de cultura propia y diferente de las demás) disponga de un poder político propio, esto es, se autogobierne. Dicho de otro modo: a cada nación habría de corresponderle un Estado, o, como se ha llegado a afirmar, *para que en la nueva nación coincidan por fin el perímetro del poder y el sustrato de la cultura*<sup>1</sup>. No perdamos de vista este aserto, pues lo veremos bien ilustrado en los epígrafes siguientes.

## 1.2. LOS NACIONALISMOS Y SU PAPEL EN LA HISTORIA ESPAÑOLA

Afirmar que el período de la Transición a la democracia fue el “gran momento” de los nacionalismos en España, la coyuntura en la que se conoció “la eclosión” de los mismos, sería excesivo. Sí fue, efectivamente y como confirmaremos a continuación, la etapa en que las reivindicaciones de este tipo de corrientes ideológicas y sociales fueron consideradas y atendidas: no en vano, como consecuencia de tal reconocimiento se redefinió profundamente la arquitectura del Estado.

Desde finales del siglo XIX al nacionalismo español proyectado desde el Estado liberal-burgués le surgen dos movimientos alternativos y competidores: los nacionalismos vasco y catalán. A diferencia de lo que ocurría en otras naciones del entorno europeo, en las que el Estado liberal había ido centralizando y por tanto suprimiendo identidades alternativas, asimilándolas o directamente aplastándolas, en España, a causa de muy diversas circunstancias (discretos resultados de la revolución industrial, desarrollo económico regionalmente desequilibrado, desordenados flujos migratorios, reacción antiliberal en diversas zonas...) este proceso de centralización y nacionalización fracasa, o, mejor dicho, no triunfa en su totalidad. Es la tan citada “frágil nacionalización española”. En efecto, se aprecia un proceso inverso al que sugiere la dinámica de la mayor parte de los países europeos: en aras del progreso y la adaptación a las necesidades y exigencias de la era industrial, España se va unificando políticamente, se va acabando con fueros y legislaciones particulares, y la administración y burocracia expanden sus redes uniformando todo el territorio. Y es ahí donde arranca lo que se ha llamado la “contraexperiencia española”: a diferencia del proceso de otros Estados, en donde progresivamente sus integrantes han ido desarrollando una cultura y unos valores

<sup>1</sup> FERNÁNDEZ ENGUITA, M.: “¿Es congruente ser nacionalista de izquierdas?”, *El País*, 10-III-2004.

más o menos homogéneos que han llevado a la adscripción nacional de los ciudadanos a sus respectivos Estados, en España, la homogeneización sobrevenida por la extensión de la burocracia centralista y la eliminación de particularismos jurídicos (y en ocasiones culturales e identitarios) conduce a la erupción de movimientos nacionalistas y regionalistas en determinados territorios, surgidos, en principio, como reacción a esa falta de reconocimiento de los respectivos “hechos diferenciales”<sup>2</sup>.

En el País Vasco se empieza a gestar un movimiento nacionalista en la segunda mitad del siglo XIX. A los elementos culturales particulares y objetivos (lengua, tradición...) se añade la reacción de signo antiliberal y anticentralista, de inspiración carlista, así como una reacción ante la avalancha migratoria e industrial de la modernidad, rayana en el racismo y el tradicionalismo. Elementos que, sumados, dan lugar a un movimiento nacionalista vasco, definido así ya en la última década del siglo XIX. En Cataluña, más allá de los elementos objetivos identificadores (lengua y tradición cultural vivas desde el medievo), existen diferentes factores que provocan la irrupción del nacionalismo, y que tienen que ver con la reacción anticentralista y antimadrileña de la burguesía catalana: la imposición del modelo cartesiano francés desde el siglo XVIII, y sobre todo el desequilibrio en el desarrollo económico y dinamismo social, entre Cataluña y Castilla, servirán para propagar socialmente la causa nacionalista entre sustanciales sectores de la sociedad.

### 1.3. LOS NACIONALISMOS Y LA TRANSICIÓN

En los años subsiguientes a la muerte de Franco se desarrolla un difícil proceso político encaminado a realizar de forma pacífica el paso de una dictadura a un régimen democrático de corte occidental. Un proceso que, a pesar de las lógicas dificultades con que habrá de enfrentarse, va a caracterizarse por su velocidad (sólo siete años median entre la muerte del dictador y la primera victoria electoral de las izquierdas), su consenso (sólo grupos reducidos situados en los extremos del espectro político quedarían al margen del nuevo marco democrático) y su profundidad (de gran calibre son los cambios no sólo políticos, sino también sociales y mentales que se van a registrar)<sup>3</sup>. Ese proceso de Transición iniciado en 1975 iba a tener entre los puntos más destacados de su agenda la pretensión de alcanzar alguna solución para aquello que desde numerosos ámbitos políticos e intelectuales se conocía como el “problema de articulación territorial de España”. Dicho de otro modo: de entre las transformaciones que con mayor urgencia habían de acometerse estaba la de dar una respuesta más o menos satisfactoria a las reivindicaciones nacionalistas (principalmente vascas y catalanas). Tales movimientos habían mantenido sus demandas de autogobierno (o incluso secesión) a lo largo del todo el siglo XX, y sólo durante la breve experiencia republicana (1931-1936) contemplaron un atisbo de solución al problema que planteaban, en forma de autonomía política, lógicamente barrida tras la victoria militar de Franco en la Guerra Civil. La Transición había de saldarse, a los ojos de los nacionalistas pero también de buena parte de españoles –y en cualquier caso para la práctica totalidad de la oposición a la dictadura– no sólo con cambio hacia la democracia, sino también con una determinante y solvente respuesta a la reivindicación nacionalista.

El franquismo había unido al autoritarismo político y el tradicionalismo ideológico una idea nacionalista y esencialista de la patria española, que no se podría traducir sino en un

<sup>2</sup> TUSELL GÓMEZ, J.: “La Transición”, en VV.AA., *Historia de España*, 1997, Madrid, p. 82.

<sup>3</sup> SEPÚLVEDA, I.: “La eclosión nacionalista: regionalismo, nacionalismo y autonomías”, en Tusell Gómez, J. y Soto Carmona, A. (eds.), *Historia de la Transición*, 1996, Madrid, p. 409.

régimen centralista desde el punto de vista de su articulación político-territorial. Frente a la realidad vigente durante las cuatro décadas que en los setenta tocaban a su fin, la oposición a la dictadura abogaba, básicamente, por la vuelta al parlamentarismo democrático y por la desaparición de ese centralismo característico del período franquista. La realidad –decían con razón los nacionalistas periféricos– era terca: cuarenta años de dictadura no habían servido para asimilar o, directamente, suprimir, las identidades alternativas a la española, y a las puertas de la Transición tales corrientes ideológicas gozaban de una salud tan vigorosa que difícilmente podrían dejar de ser escuchadas. Como diagnosticaba J. Linz, si para la mayoría de los ciudadanos, España además de ser un Estado es también una Nación, para importantes minorías España sólo es un Estado, una estructura administrativa, pero no una Nación, teniendo en cuenta que este concepto conlleva la adhesión e identificación del individuo con unos valores, símbolos, una lengua y una cultura, elementos que entran dentro del campo de la subjetividad. Por tanto, uno de los primeros y más complicados problemas con que se topará la clase política rectora de la Transición será el compatibilizar de alguna manera, institucionalizándolo, el tradicional concepto nacional de España, con la visión de aquellos grupos que niegan precisamente ese carácter nacional de España, y contraponen la sustantividad de sus respectivas naciones –Cataluña y Euskadi– a lo que consideran un mero Estado. Esquematiizando, podríamos organizar en estos cuatro grupos el conjunto de actores nacionalistas que llegan con apoyo social a la Transición:

- PNV, Partido Nacionalista Vasco (nacionalismo vasco de centro-derecha), fundado en 1895 por Sabino Arana y heredero del carlismo decimonónico. Partido tradicional de la “comunidad nacionalista”. Muy activo durante la República y condenado al ostracismo durante la dictadura, se presenta como el partido con más apoyos sociales en Euskadi durante la Transición. Sus aspiraciones pasan por la apertura de un proceso de negociación que “supere el conflicto” y culmine en el reconocimiento del carácter nacional vasco, en la devolución de los “derechos históricos” perdidos con la revolución liberal y, como poco, en un amplio y generoso régimen autonómico.
- CiU, Convergència i Unió (nacionalismo catalán de centro-derecha). Coalición de dos partidos catalanistas de parecidos idearios y fines (CDC y UDC), heredera ideológica de la antigua Lliga Regionalista de Prat de la Riba y Cambó. Muy activa durante la Restauración, relegada durante la República a un segundo plano por la pujanza de ERC, clandestina durante el franquismo y principal abanderada del catalanismo desde las postrimerías del Régimen. Profundamente nacionalista en las ideas, pero pactista y autonomista en las formas, hace del gradualismo su principal rasgo identificador, lo que le reportará liderar la futura Cataluña autónoma durante más de dos décadas.
- Herri Batasuna (nacionalismo vasco de extrema izquierda), surgido en 1978 como brazo político de ETA-militar. De ideología marxista, une al nacionalismo independentista diversas propuestas de revolución social, si bien es cierto que éstas forman parte más de la retórica que de las prioridades de su agenda política, y están siempre supeditadas a la búsqueda de la secesión y la reunificación bajo un mismo Estado de todos los territorios a los que apela (Navarra y País Vasco francés incluidos). Al considerar que España y Euskalherria se hallan inmersas en un profundo conflicto político en que median la violencia y la ocupación militar española sobre suelo vasco, HB no condena, sino que justifica la acción “guerrillera” de ETA.
- EE, Euskadiko Ezkerra (nacionalismo vasco de izquierda), partido político muy cercano, o incluso deudor directo de las tesis de la izquierda independentista vasca, pero opuesto a la estrategia violenta por la que aquélla optó desde el franquismo.

- ERC, Esquerra Republicana de Catalunya (nacionalismo catalán de izquierda), fundado en 1931 como alternativa catalanista a la Lliga. Más radical en los planteamientos nacionalistas que aquélla, y socialdemócrata en sus planteamientos políticos, lideró la Cataluña de los años treinta. Tras el franquismo, el catalanismo de izquierdas ocupa un lugar bastante secundario en relación a la casi hegemónica CiU, y tardará décadas en adquirir un papel de mínima relevancia electoral.

Con la acción reivindicativa de tales grupos y partidos, es obvio que una de las cuestiones básicas en el proceso de democratización iba a ser el concerniente al de la nueva estructuración del Estado<sup>4</sup>. Los artífices de la Transición –desde el Rey hasta los diferentes partidos políticos, nacionalistas o no– eran conscientes de la trascendencia de resolver con eficacia un problema ya “enquistado” en la historia reciente. Se imponía pues el dar salida al “laberinto” de los nacionalismos, y la salida fue la del Estado de las Autonomías, basado en una notable ejercicio de descentralización no sólo administrativa sino también política. Y es en este punto cuando surge, inevitablemente, el término clave siempre que se habla de la Transición española: el consenso. Ante las diferentes visiones de España mantenidas por los diversos partidos, muchas veces radicalmente contrapuestas, se imponía la negociación. Negociación que habría de plasmarse en un modelo que satisficiera a todos. Era lógico que la España centralista que se conoció en los cuarenta años anteriores estaba lejos de los deseos no sólo de nacionalistas y regionalistas, sino también de los partidos de izquierda y centro-izquierda, propensos a modelos federales. Pero por otra parte, la secesión a la que aspiraban ciertos colectivos nacionalistas vascos y catalanes, o los modelos confederales o fuertemente descentralizados a los que aspiraban otros, resultaban intolerables para amplias capas de la sociedad y los partidos políticos que las representaban (centro y derecha del espectro electoral). De ahí, y especialmente en ese tiempo que se viene denominando “etapa preautonómica”, lo trascendente de la negociación y de las salidas pactadas que se buscarían en todo momento.

En definitiva, la solución que se diera a la cuestión territorial no iba a ser sino un intento de responder satisfactoriamente a la histórica demanda nacionalista (más allá de la no despreciable reivindicación federalista de la izquierda<sup>5</sup>), a esa reivindicación que surge y se conforma durante el siglo XIX y que ningún régimen anterior había sabido encauzar. De ahí la importancia de conocer cuáles eran los idearios, y en concreto sus percepciones de España, así como las posturas que adoptaron en los momentos decisivos de la formación del Estado autonómico, pues ello ayuda a explicar las actitudes y derivas de los tiempos ulteriores e incluso actuales, ya con la democracia y las autonomías en pleno funcionamiento.

## 2. MARCO DESCRIPTIVO

### 2.1. LAS NACIONES: ATRIBUTOS Y ESENCIAS

Comenzamos aquí el recorrido descriptivo por el discurso nacionalista vasco y catalán, discurso que se despliega con especial profundidad sobre temas de hondo calado político (la

<sup>4</sup> En 1975, *democracia aparecía de nuevo, al igual que en 1931, como sinónimo de autonomía para las regiones, tal como reflejaban declaraciones, manifiestos y programas de la práctica totalidad de los numerosos partidos, grupos y grupúsculos que emergieron en la vida pública española*, FUSI AIZPURÚA, J. P.: *España, La evolución de la identidad nacional*, 2000, Madrid, p. 261.

<sup>5</sup> DE BLAS GUERRERO, A.: “El problema nacional-regional español en la Transición”, en Tezanos, J.; Cotarelo, R. y De Blas, A. (eds.), *La transición democrática española*, 1993, Madrid, pp. 595-609.

nación o las naciones, la estructura del Estado, la soberanía y sus sujetos) precisamente en la etapa en que se acomete la reordenación política y territorial de España y en el foro creado para ello: el congreso de los Diputados. Y lo primero que ha de ser destacado en dicho recorrido es el principio más elemental de todos los que configuran el edificio discursivo de los partidos nacionalistas: la referencia al hecho nacional que justifica al propio partido y que caracteriza a la comunidad invocada, esto es, la autodefinición como nación. Es, efectiva y necesariamente, lo que otorga consistencia a toda la ideología, al proyecto y a la estrategia de cada uno de los partidos. El eje entorno al cual todo gira en los partidos nacionalistas. Cataluña y Euskadi, efectivamente, son naciones:

*Anteayer defendí (...) mi convicción de que Euskadi (...) es una nación*<sup>6</sup>.

Resulta obvio que todos los partidos nacionalistas tengan que situar esa condición o naturaleza nacional del territorio y la comunidad a que apelan en el centro mismo de su ideología. Cuestión distinta es el grado de claridad que dichos partidos empleen para expresar el citado eje discursivo. En efecto, aún siendo ése el centro de sus convicciones ideológicas y de sus acciones políticas, hay diferencias de grado entre unos partidos y otros. Si realizamos un recorrido por el espectro político del nacionalismo –tanto vasco como catalán– constatamos lo que puede acercarse a una regla casi matemática: a menor apoyo electoral y mayor radicalidad en sus estrategias, más clara, expresa y recurrente es la referencia a la comunidad propia como nación. Nótese a este respecto la ausencia de rodeos sintácticos con que se expresa la izquierda nacionalista vasca en el Congreso de los Diputados:

*Euskadi cabalga entre dos Estados, el español y el francés...*<sup>7</sup>.

Por el contrario, otros partidos de mayor base electoral o de estrategias más contemporizadoras (PNV en el País Vasco, CiU en Cataluña y, en cierto modo, ERC), aún compartiendo el axioma básico nacionalista, recurren a circunloquios, perífrasis, matices... si se trata de hablar ante auditorios ideológicamente heterogéneos, dejando la total claridad para circunstancias más propicias para ello, como son las alocuciones ante la militancia propia (*desde hace cien años, hemos sostenido la realidad de una nación vasca y la legitimidad de una patria vasca*<sup>8</sup>; [*la reacción al ideario jacobino*] *es la que va a producir una formulación concreta: la nación vasca; una denominación territorial: Euskadi; y una bandera política: Euzkadi es la patria de los vascos*<sup>9</sup>; *el pueblo vasco es una Nación, una Patria*<sup>10</sup>) o los mensajes institucionales exclusivamente dirigidos a la propia comunidad (*Ciudadanos de Cataluña: mañana celebraremos el once de septiembre, que es la fiesta del heroísmo, del sacrificio. Es el día de la patria que lucha, es el día que simboliza nuestra voluntad de ser...*<sup>11</sup>). Más aún: la afirmación axiomática de la naturaleza nacional de la comunidad invocada por el partido nacionalista se suele completar con aquellos elementos que la caracterizan como tal. Es decir, la identidad –y todos los elementos que la componen– es el predicado perfecto y casi siempre ineludible de la Nación. Así lo confirman oradores nacionalistas vascos o catalanes, conservadores o izquierdistas, maximalistas o gradualistas:

<sup>6</sup> Francisco LETAMENDÍA (EE) en el Congreso de los Diputados, 9-5-1978, *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, n.º 62 [en adelante *D.S.C.D.*].

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> Manifiesto del PNV con motivo de la celebración del Aberri Eguna, en 1991.

<sup>9</sup> Documentos de la Asamblea Nacional del PNV, Pamplona, marzo de 1977.

<sup>10</sup> Manifiesto del PNV con motivo de la celebración del Aberri Eguna, en 1995.

<sup>11</sup> Mensaje del Presidente de la Generalitat al pueblo catalán con motivo de la Diada Nacional de Cataluña, 10-9-1980.

*Defendemos simplemente un derecho de raíz histórica, un derecho de identidad; (...) el concepto de identidad es la base de toda nuestra política*<sup>12</sup>.

*¿Cuáles son las características de una nacionalidad? Es doctrina unánime que éstas consisten en una lengua propia, una cultura, y una comunidad psíquica compartida, una historia específica. Qué duda cabe que el pueblo vasco reúne de modo perfecto esas tres primeras características: comunidad psíquica, cultura y lengua*<sup>13</sup>.

*[El acatamiento de la Constitución y el Estatut] no puede impedirnos el ejercicio de nuestros derechos naturales más básicos, el de afirmar nuestra identidad nacional y el de defender nuestra lengua que es el signo exterior de nuestra identidad*<sup>14</sup>.

Como se advertía anteriormente, es lógica esa mayor tendencia mostrada por los partidos nacionalistas de estrategias más radicales hacia la exposición franca y abierta de tales principios. Mientras, en partidos de mayor soporte electoral, mayor cercanía a las instituciones o estrategias más gradualistas, las frases se aderezan con perífrasis y circunloquios:

*Señores diputados de España (...) lo que van votar (...) no es tanto el derecho a que podamos construir carreteras o legislar sobre la pesca fluvial; es el derecho a ser (...) El derecho a ser de un pueblo, el derecho a la vida de un pueblo es el derecho a ser plenamente tal como su cultura, su lengua, su historia y su mentalidad colectiva lo han configurado. Por lo tanto, todo cuanto atente contra la lengua, la cultura, la historia y la mentalidad colectiva de Cataluña es atentar no ya contra el Estatuto, que, en último término, es un texto legal, sino contra la forma concreta, de ser, pensar y actuar del pueblo catalán...*<sup>15</sup>.

*El día del Aberrri Eguna ha significado para el pueblo vasco la expresión de su profundo sentido nacional, constituyendo (...) su celebración una profesión colectiva de patriotismo vasco y una manifestación reivindicativa de su derecho a la libertad nacional*<sup>16</sup>.

El ser nacional, efectivamente, consta de una serie de elementos constitutivos, que lo articulan y activan. El idioma, el derecho, el folklore y la tradición, las instituciones políticas, e incluso la “psicología colectiva”, conforman el entramado identitario. En el caso concreto del PNV, es el derecho propio (los fueros) el elemento identitario que mejor aglutina al pueblo y que más claramente lo emparenta y reconcilia con su pasado:

*Somos conscientes de que para algunos los términos de fueros, conciertos, etc., no son sino reliquias históricas. Pero para nosotros, no. Porque ni hemos perdido memoria histórica, ni hemos perdido la continuidad de nuestra raíz, ni nuestra propia personalidad. Constituye la raíz misma de nuestra historia y exponente de nuestra cultura y de nuestros criterios de convivencia...*<sup>17</sup>.

<sup>12</sup> Jordi PUJOL (CiU) en el Congreso de los Diputados, 19-7-1978, D.S.C.D., n.º 114.

<sup>13</sup> Francisco LETAMENDÍA (EE) en el Congreso de los Diputados, 12-5-978, D.S.C.D., n.º 66.

<sup>14</sup> Heribert BARRERA (ERC) en el Congreso de los Diputados, 29-11-1979, D.S.C.D., n.º 49.

<sup>15</sup> Jordi PUJOL (CiU) en el Congreso de los Diputados, 29-11-1979, D.S.C.D., n.º 49.

<sup>16</sup> Manifiesto del PNV con motivo de la celebración del Aberrri Eguna, en 1978.

<sup>17</sup> Xavier ARZALLUZ (PNV) en el Congreso de los Diputados, 5-5-1978, D.S.C.D., n.º 59. El argumento se repite con insistencia: *El País Vasco, en sus respectivos territorios aislados o conjuntamente, ha reclamado sus derechos históricos, cuya memoria no ha perdido en situación de pobreza o en situación de prosperidad de tal forma que quisiera que quedara claro que esta reclamación no tiene que ver con coyunturas económicas, pero sí con una conciencia de sí mismo y de su historia profundamente sentido por gran parte de la población; o bien a veces se juzga con ligereza el profundo significado, el eco vivo que para nosotros (...) todavía tienen la palabra fuero y el contenido transmitido de forma viva, de padres a hijos, que, por lo tanto, no es para nosotros un recuerdo histórico, ni mucho menos, como a algunos sucede, que parece que evocar la palabra fuero es poco menos que hablar del derecho de pernada, sino que son instituciones creadas a lo largo de los siglos en un esfuerzo vital de gentes que supieron realizar unos altos contenidos democráticos y de convivencia y que suponen una alta realización de cultura* (X. ARZALLUZ, D.S.C.D., n.º 93).



Los Fueros heredados del remoto pasado medieval como argumento identitario, y, además, como sinónimo de vida pacífica y armoniosa, impoluta y sencilla, un corpus legal –a decir de los nacionalistas en sus discursos– de inspiración popular, quasi-democrática:

*Aun siendo, junto con la lengua, el derecho vasco una de las realizaciones de la cultura autóctona, de alta cultura, entiendo que alta cultura no es simplemente la elaboración doctrinal universitaria, sino mucho más, es lo que el pueblo, desde su espontaneidad, desde su albedrío, desde su sensatez de hombre de la calle, sin influjos de eruditos de las ideas, va creando desde su propia necesidad, y para resolución de sus propios problemas, todo un derecho en el que el respeto, sin basarse en grandes declaraciones más o menos utópicas o rousseauianas, sino en el respeto a los demás (...) es el sentido colectivo de la vida...*<sup>18</sup>.

*Porque el fuero, señores, no ha sido obra de jauchos (...) El fuero es una gran tradición democrática, con unas libertades democráticas que no nacieron precisamente en Inglaterra, porque mucho antes que el “habeas corpus”, los fueros vascos no solamente no permitían la aprehensión del sospechoso por la autoridad, sino que prohibían incluso la acusación (...) El fuero no es solamente una institución medieval; es una carta de libertad, una carta de libertad como no hay otra en Europa; y los mismos vascos, hijos de fueristas (...) fueron hombres que defendieron su fueros más que su propia vida y con su propia vida...*<sup>19</sup>.

Tanto para nacionalistas vascos como para nacionalistas catalanes, el otro gran pilar identitario está en la lengua propia. La lengua es, según los nacionalistas, *la expresión de la existencia de un pueblo (...) mucho más importante que cualquier otra realización artística, que cualquier monumento, elemento interpretado y sentido como voluntad de pervivencia, de existencia, de autorrealización (...) patrimonio de la colectividad*<sup>20</sup>. El idioma pone de manifiesto la doble y bimembre realidad, tan repetida en el discurso nacionalista: la lengua como territorio de calidez en que el pueblo se refugia y se diferencia del resto de la Humanidad, lengua que en un determinado momento fue puesta en peligro o sentenciada a muerte por otra –la española o castellana– que contaba con el respaldo de una poderosa máquina de poder político:

*Para mí el idioma es una cuestión de cultura y de intimidad espiritual. (...) No olvidemos que el castellano, lo mismo que el francés, ha sido siempre un idioma al servicio de una hegemonía política, mientras que el catalán, en los últimos quinientos años, es un idioma al servicio exclusivo –nada más, pero nada menos– de la supervivencia de un pueblo*<sup>21</sup>.

*Ésta es la situación de hecho con que nos encontramos en este momento; pero no es el resultado de un proceso natural desarrollado en el seno de la sociedad, sino que responde a un claro planteamiento de política lingüística, elaborado y desarrollado por los Estados-nación modernos*<sup>22</sup>.

*Se ha hablado de que hay un lengua, que es el castellano, que tiene mayor expansión que otras lenguas de otros pueblos. Ello es un hecho evidente, pero yo tengo que reabrir esta argumentación, en razón a que durante estos cuarenta años esta mayor expansión se ha basado en métodos artificiales y en opresión lingüística*<sup>23</sup>.

<sup>18</sup> Xavier ARZALLUZ (PNV) en el Congreso de los Diputados, 21-7-1978, D.S.C.D., n.º 116.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> Íñigo AGUIRRE (PNV) en el Congreso de los Diputados, 5-7-1978, D.S.C.D., n.º 104.

<sup>21</sup> Ramón Trías (CiU) en el Congreso de los Diputados, 12-5-1978, D.S.C.D., n.º 62. Argumento recurrente en otros oradores catalanistas por las mismas fechas: *La imposición lingüística va enmarcada generalmente en una escuela centralista, autoritaria y burocratizada; el modelo francés que copió España en el siglo pasado es uno de los ejemplos más claros en este sentido* (M. Mata, D.S.C.D., n.º 94).

<sup>22</sup> Íñigo AGUIRRE (PNV) en el Congreso de los Diputados, 16-5-1978, D.S.C.D., n.º 67.

<sup>23</sup> Francisco LETAMENDÍA (EE) en el Congreso de los Diputados, 16-5-1978, D.S.C.D., n.º 67.

El idioma, en definitiva, sirve para poner de relieve y subrayar la naturalidad que se desprende del hecho nacional vasco o catalán, frente a la artificialidad derivada de la presencia de España y de su idioma en aquellos territorios y comunidades, que se antoja poco menos que intrusa, ajena, postiza. Si la nación vasca o catalana son, en el discurso nacionalista, realidades naturales, identidades puras y prepolíticas, la nación española no pasaría de ser una construcción, un artefacto político artificial, castrador, invasivo, falto de “alma”. Es, por tanto, un simple Estado, una maquinaria política, jurídica o administrativa, posterior en cualquier caso a realidades naturales como son las naciones:

*La trinidad política que los burgueses revolucionarios elevan a los altares constitucionales –impuestos uniformes, ejército único y lengua única para todo el Estado– destruye el antiguo estatus quo. La amargura del pueblo en las minorías étnicas se exagera, y su resistencia tanto mayor cuanto mayor cohesión presentaran las relaciones patriarcales precapitalistas...<sup>24</sup>*

*Fue el deseo de conservar nuestra identidad, que pudimos preservar en el período absolutista, la que nos llevó a llamarnos nación (...) pero la asunción del principio de las nacionalidades sólo fue la nueva vestidura ideológica de la realidad que ya existía<sup>25</sup>.*

*[Cataluña] es una realidad que no es reciente y que, además, no es ficticia. (...) Es una realidad antigua, una realidad que arranca de siglos, hoy viva, plenamente viva, en absoluto ficticia; una realidad que entronca con un pasado, que nunca se ha interrumpido, incluso en el siglo XVIII cuando los historiadores de la época hablaban del fin de la nación catalana (...) En realidad, en aquel momento se estaban poniendo las bases de esta nacionalidad que hoy pedimos, que no es una nacionalidad que sea una reliquia del pasado, sino que es una nacionalidad renovada, antigua, muy antigua, pero renovada en los siglos modernos y hoy con plena vitalidad<sup>26</sup>.*

## 2.2. LAS NACIONES Y EL ESTADO: EL AGRAVIO Y LOS CONFLICTOS

De esta concepción de las naciones respectivas –la vasca o la catalana– se van a derivar: a) las interpretaciones que se otorguen al término “España” (a lo sumo y en el mejor de los casos, un Estado aceptable, pero no una nación); b) la apuesta político-estratégica emprendida por los grupos nacionalistas en las negociaciones de la Constitución española (búsqueda de un texto con el mayor grado de descentralización política posible, en una línea federal o confederal) y c) el grado de aceptación que, en consecuencia, va a tener a los ojos de los nacionalistas el Estado autonómico que durante la Transición se gesta. No es baladí, pues, el fijar cuál es la realidad natural, y cuál la artificial, dónde está la entidad anterior en el tiempo y dónde la posterior, hasta donde llega lo innato y hasta dónde lo postizo:

<sup>24</sup> Francisco LETAMENDÍA (EE) en el Congreso de los Diputados, 9-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 62.

<sup>25</sup> Xavier ARZALLUZ (PNV) en el Congreso de los Diputados, 5-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 59. La asunción de esa realidad, que “ya existía” y que ahora toma el moderno nombre de nación adquiere en el discurso nacionalista, pero sobre todo en el de los jekides del PNV, un tono sentimental o melancólico, en la medida en que se tiende a presentar una especie de Arcadía feliz, pacífica y bonancible, truncada por el azote de la modernidad y el liberalismo: *Los vascos habíamos vivido durante siglos en el marco del pacto foral con la Corona. Mientras el pacto se mantuvo no hubo perturbación de la convivencia; cuando se rompió, unilateralmente, surgió el llamado separatismo* (X. ARZALLUZ, *D.S.C.D.*, n.º 59); *Hubo un hombre que habló de Euskadi nación, inventó el nombre de Euskadi, pero fue forzado a ello, forzado precisamente por la introducción nuevos conceptos políticos, a los que tuvo que acomodar las realidades íntimas del país en que vivía. Éste es el verdadero problema* (X. ARZALLUZ, *D.S.C.D.*, n.º 66); *A finales del siglo XVIII y principios del XIX entran en España las ideas políticas prestatarias de la revolución francesa, con su concepto de nación, con su concepto de unidad jacobina (...) Ya las cortes de Cádiz, después de grandes alabanzas para el sistema foral, lo suprimen...* (X. ARZALLUZ, *D.S.C.D.*, n.º 93).

<sup>26</sup> Jordi PUJOL (CiU) en el Congreso de los Diputados, 4-7-1978, *D.S.C.D.*, n.º 107.

*Nosotros decimos que la soberanía originaria reside en los pueblos del Estado, que esa comunidad de pueblos forman dicho Estado (...), que no la reciben a partir de un poder que se les otorga de arriba abajo, sino que la tenían en sí, que han cedido parte de la soberanía originaria necesaria para la coordinación de esa solidaridad, de esa convivencia...<sup>27</sup>.*

*Si es cierto o evidente que la estructuración provincial de España tiene más de un siglo, y esto se dice como argumento importante, hay realidades en España que tienen más de un siglo todavía y más obligación tenemos, por tanto, de respetarlas y no centrarnos únicamente en lo que fue una división provincial y administrativa del Estado, al margen de lo que eran las realidades que lo constituían<sup>28</sup>.*

De la preeminencia de esa realidad gestada a golpe de conquista o imposición (jurídica, lingüística, política, cultural, administrativa) llamada España, y de la consiguiente anulación o supeditación de las realidades naturales e históricas (Cataluña, Euskadi...) surge el agravio, el pleito, el conflicto. Especialmente el nacionalismo vasco se preocupará por el uso de esta terminología para referirse a las heridas históricas irresueltas:

*El PNV hemos venido a colaborar en esta Constitución con una idea fundamental, con la idea de cerrar de un vez el contencioso vasco (...) Nosotros hemos venido (...) a cerrar el contencioso vasco haciendo un entronque histórico en un pleito de cien años<sup>29</sup>.*

Conflictos que, al carecer en el pasado de canalización pacífica, constituyeron una terrible fuente de enfrentamientos:

*Lo tremendo es que este problema no es coyuntural (...) y no vamos a hablar del cura Santa Cruz o de todas las batallas que en estos últimos cien años ha habido, trágicamente, en nuestro entorno vasco<sup>30</sup>.*

Heridas que, según el PNV, pueden no llegar a cicatrizar si la Constitución que se elabora no admite la reclamación nacionalista de “plena reintegración foral”:

*Lo que nos preocupaba era el poder volver diciendo “señores, el pleito está zanjado”. Esto es lo que no vemos claro<sup>31</sup>.*

Y efectivamente, el pleito, a los ojos del nacionalismo vasco, no va a ser íntegra y satisfactoriamente resuelto por la Constitución de 1978, lo que en última instancia motivará la postura abstencionista del partido *jelkide*:

<sup>27</sup> Xavier ARZALLUZ (PNV) en el Congreso de los Diputados, 4-7-1978, *D.S.C.D.*, n.º 103.

<sup>28</sup> Miquel ROCA (CiU) en el Congreso de los Diputados, 18-7-1978, *D.S.C.D.*, n.º 112. Similar espíritu anima las palabras de Jordi Pujol: *No se trata de volver a la Edad Media (...) [pero] la historia cuenta más si se proyecta en el presente, y el pasado y el presente nos dicen que en lo cultural, en lo lingüístico, España ha sido formada y está formada por cuatro grandes bloques, que son el propiamente castellano con toda su proyección de lengua, de cultura, de mentalidad política a la mayor parte de la península y fuera de ella; el bloque vasco, el bloque gallego y el bloque catalán. (...) Éstos son los cuatro grandes troncos, las cuatro grandes colectividades histórico-lingüístico-culturales de España que pueden tener lógicamente una tendencia a mancomunarse* (J. Pujol, *D.S.C.D.*, n.º 114).

<sup>29</sup> Xavier ARZALLUZ (PNV) en el Congreso de los Diputados, 16-6-1978, *D.S.C.D.*, n.º 103. Tanto es así, que la aparición y pervivencia del propio PNV es el reflejo de un pleito sin fin: *Es evidente que aún en la aparición y formulación de ese nacionalismo, aún en sus períodos más virulentos, en la misma persona de Sabino Arana, late siempre la profunda frustración, la impotencia frente a un sistema político, a unas instituciones, a unos niveles de poder perdidos y arrebatados unilateral y violentamente y cuya recuperación se desea y se reclama constantemente* (X. ARZALLUZ, *D.S.C.D.*, n.º 93).

<sup>30</sup> *Ibidem.*

<sup>31</sup> *Ibidem.*

*Hemos comprobado también cómo, efectivamente, se ha introducido una disposición en la Constitución por la cual se reconocen los derechos forales e históricos del pueblo vasco, pero dentro de los límites de la actual Constitución, lo cual es una contradicción en sus propios términos, porque estos derechos forales son negados explícitamente en la Constitución<sup>32</sup>.*

A todo lo cual cabe añadir un pleito planteado de manera más radical –e incluso violenta– por parte de la izquierda nacionalista representada por ETA<sup>33</sup>. A juicio de la izquierda abertzale no violenta (Euskadiko Ezkerra), el contencioso no quedará cerrado con la reintegración foral plena –tal y como defiende el PNV–, sino que la solución ha de ser mucho más generosa:

*No todas las fuerzas políticas concurrieron a las elecciones del 15 de junio, y por tanto, no todas las fuerzas políticas se sienten representadas por el Consejo General Vasco. Y entre ellas hay fuerzas que han hecho suya una alternativa: la alternativa de KAS, de ETA militar, que están dispuestas a emprender una negociación (...) Y, por supuesto, junto al Consejo General Vasco, las fuerzas del KAS tienen que ser también un interlocutor<sup>34</sup>.*

Sea como fuere, la referencia a la existencia de un pleito o contencioso histórico, aunque insistentemente referido como tal en los discursos del PNV, es un elemento común a todos los partidos nacionalistas. El pasado aparece como una línea plagada de agravios y afrentas, arbitrariedades y desafueros cometidos por el Estado (España, en este caso) contra los intereses y las libertades de las naciones en aquél integradas. He ahí otro elemento indispensable en el discurso nacionalista. A pesar de ser la Transición una coyuntura para la reconciliación y el olvido terapéutico, no falta un cierto grado de memoria, una cierta cantidad –el mínimo necesario para reforzar otras aseveraciones y reivindicaciones– de referencias al pasado turbulento, al atropello y a la iniquidad de los poderes centrales. Aparecerá el centralismo jacobino y burgués como una *apisonadora de pueblos*,<sup>35</sup> la supeditación de la lengua nacional a la española como una *herida infligida en pleno corazón del pueblo vasco*<sup>36</sup> o bien una *llaga abierta en el costado del pueblo*, llaga que mientras no se cure, *envenenará sin remedio nuestras relaciones (...) y nada positivo se podrá construir*<sup>37</sup>, la convivencia entre jurisdicciones como una historia de engaños y desconfianzas (*en base a textos legales, los vascos hemos sufrido en muchas ocasiones las consecuencias de un interpretación tendenciosa, cuando no*

<sup>32</sup> Xavier ARZALLUZ (PNV) en el Congreso de los Diputados, 4-7-1978, *D.S.C.D.*, n.º 103.

<sup>33</sup> Tanto el pleito o contencioso tan repetido en el discurso peneuvista como el presentado por la izquierda nacionalista radical constituyen los dos grandes motivos en que se basa la relativa “falta de legitimidad” del Estado español y de su democracia en buena parte de la sociedad vasca. Cfr. RIVERA BLANCO, A.: “La transición en el País Vasco: un caso particular”, en Ugarte Tellería, J., *La transición en el País vasco y en España*, 1996, Bilbao, pp. 79-91.

<sup>34</sup> Francisco LETAMENDÍA (EE) en el Congreso de los Diputados, 19-7-1978, *D.S.C.D.*, n.º 114.

<sup>35</sup> Francisco LETAMENDÍA (EE) en el Congreso de los Diputados, 12-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 66.

<sup>36</sup> Francisco LETAMENDÍA (EE) en el Congreso de los Diputados, 16-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 67.

<sup>37</sup> Ramón TRÍAS (CiU) en el Congreso de los Diputados, 12-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 66. Como es lógico, este tipo de reflexiones se verán salpicadas de datos, enumeraciones, descripciones más o menos pormenorizadas destinadas a subrayar la gravedad de las situaciones del pasado y por tanto a justificar la reclamación del presente: *Nuestros intelectuales fueron despreciados, nuestras bibliotecas fueron destruidas e incautadas y también destrozadas. En algunos sitios, los ateneos populares fueron destruidos materialmente; en otros se cerraron las bibliotecas para que no las pudiera usar el público, y en otros simplemente se censuraron y se depuraron los fondos, como pasó en el Ateneo barcelonés, para que no quedara nada que pudiera contaminar la mente de nuestros jóvenes. Para mayor inri, la biblioteca de Pompeu Fabra fue quemada en la vía pública de Badalona para ejemplo de todos los que pudieran pesar en pro de la cultura catalana. Y así podría extenderme indefinidamente (...) Y lo queremos olvidar, pero a veces hay que recordar porque si no, no se entiende cierta postura de insistencia y de suspicacia como la que representan las enmiendas que yo estoy defendiendo... (ídem).*

*el más absoluto desprecio a lo pactado. Recuerden (...) el pacto de Vergara, (...) recuerden los señores diputados la incongruencia de un texto legal que anula una sanción de guerra, que no otra cosa es la disposición de junio de 1937 al producirse la ocupación de Vizcaya y rompen unilateralmente los conciertos económicos...<sup>38)</sup> o las relaciones económicas como un repertorio de recelos mutuos:*

*Se dice que los catalanes somos duros para soltar dinero. Será que lo hemos aprendido de Madrid<sup>39)</sup>.*

La supremacía de una autoridad central sobre la nación (vasca o catalana) es, en suma, el núcleo de un problema que arranca siglos atrás:

*Nuestra historia desde el siglo xvi –en la plenitud de un autogobierno que mucho nos complacería alcanzar ahora– sufrió, no obstante, un grave defecto, parecido al que en estos momentos se nos quiere imponer. Un alto funcionario, el Virrey, generalmente desconocedor de nuestro pueblo y ajeno a sus tradiciones políticas, chocó demasiado a menudo con la auténtica representación del país y creó un estado de irritación (...) cuyas funestas consecuencias estamos sufriendo todavía<sup>40)</sup>.*

*La aportación de todo el pueblo de Euskadi a la convivencia pacífica y solidaridad democrática, como lo fue durante siglos, hasta 1839, mientras manteníamos nuestras propias estructuras forales<sup>41)</sup>.*

La historia de ese centralismo asimilista y uniformador tiene su funesto colofón en el franquismo, que acaba por aumentar los agravios, reforzar los recelos y avivar los resentimientos:

*Todos sabemos cuáles son las vicisitudes que hemos pasado en estos cuarenta años y cómo se han enconado y agravado los problemas<sup>42)</sup>.*

*Tengo que recordar que Cataluña, por cada año de Generalitat ha tenido diez de dictadura, de represión, de persecución lingüística y cultural. Ha tenido, realmente, muchos más años de represión que los que pudo disfrutar en un régimen de libertad...<sup>43)</sup>.*

*Se habla ahora (...) de la necesidad de restituir tantas y tantas cosas: restituir edificios, periódicos, zonas sociales (...) pero yo pregunto: ¿qué reparación no podemos pedir por el hecho de que, por así decirlo, cuarenta quintas de ciudadanos catalanes hayan sido privados del conocimiento de su lengua?<sup>44)</sup>*

Los resentimientos generados por el asimilismo y la represión, tan largamente descrita por los nacionalistas en sus discursos, han dado lugar no sólo al malestar y a los justos anhelos emancipatorios, sino que también han sido el caldo de cultivo para derivas nihilistas, para torrentes de radicalismo y acción, atajos violentos, en el caso del País Vasco. El contencioso,

<sup>38)</sup> Íñigo AGUIRRE (PNV) en el Congreso de los Diputados, 16-5-1978, D.S.C.D., n.º 67.

<sup>39)</sup> Miquel ROCA (CiU) en el Congreso de los Diputados, 8-6-1978, D.S.C.D., n.º 84.

<sup>40)</sup> Antón CANYELLAS (CiU) en el Congreso de los Diputados, 15-6-1978, D.S.C.D., n.º 90. Un asimilismo que no pudo aplastar el genio del pueblo: *La decadencia posterior coincidió con la imposición del uniformismo y del centralismo. Ello condujo a una opresión para Cataluña y consiguió herir sus más nobles sentimientos, pero no acabó con el alma del pueblo. La lengua, la cultura, el derecho, nobles expresiones de la personalidad de esta tierra, han sobrevivido y sobre todo, ha permanecido incólume la voluntad de vivir, de ser, de existir como pueblo (J. A. Canyellas, D.S.C.D., n.º 103).*

<sup>41)</sup> Xavier ARZALLUZ (PNV) en el Congreso de los Diputados, 20-7-1978, D.S.C.D., n.º 115.

<sup>42)</sup> Marcos VIZCAYA (PNV) en el Congreso de los Diputados, 15-6-1978, D.S.C.D., n.º 90.

<sup>43)</sup> Miquel ROCA (CiU) en el Congreso de los Diputados, 18-7-1978, D.S.C.D., n.º 112.

<sup>44)</sup> Jordi PUJOL (CiU) en el Congreso de los Diputados, 4-7-1978, D.S.C.D., n.º 103.

el problema sin resolver, el pleito pendiente, también toca al fenómeno de la violencia etarra, doloroso residuo del centralismo que sólo se erradicará con el fin del motivo que lo causa:

*Mi grupo parlamentario, cuando ha hablado de paz, se refería a algo más que a la paz ciudadana, a algo más que a esa paz en la calle; nosotros nos referíamos a una paz total, íntegra y plena, a la paz de los espíritus, que no empuje a las personas a tener que alterar la paz ciudadana, porque no tienen paz interior debido a que en sus ámbitos de derechos y obligaciones no les permiten esa paz interior<sup>45</sup>.*

Porque, hasta el momento, los vascos siguen notando demasiado cerca el aliento de un Estado-nación con el que no se identifican, y por tanto, continúan anhelando un cambio:

*Me voy a referir a la visión que de las fuerzas de orden público tiene un gran sector de la población vasca (...) Es la visión de fuerzas de ocupación. (...) Quien haya vivido en Euskadi, quien haya permanecido incluso durante corto tiempo en alguna de sus poblaciones habrá vivido esa atmósfera que a todos los vascos que estamos en esta sala nos ha tocado vivir, una atmósfera tensa, de controles, de temor, de irritación, una atmósfera, en definitiva, de pueblo ocupado<sup>46</sup>.*

Pero puede ponerse fin a toda esa lamentable trayectoria. La rectificación no sólo es deseable, sino posible. Los nacionalistas vascos y catalanes, inmersos en la prometedora coyuntura que es la Transición hacia un régimen democrático, van a incidir constantemente no sólo en el citado recuerdo del deshonoroso pasado, sino en la posibilidad que tiene el Estado, en el inminente futuro, de modificar sus rumbos en lo que se refiere a la relación con las naciones que engloba. Por tanto, se trata de dos elementos plenamente complementarios e interdependientes: el recuerdo del negro pasado como justificación de la necesidad de cambios en el presente y con vistas al porvenir. Así, la advertencia del esfuerzo que se está haciendo desde las nacionalidades periféricas:

*Hemos hecho un esfuerzo, diría que gozoso, por venir aquí con toda la reticencia histórica que ha habido en mi país a venir a un parlamento a Madrid desde los tiempos de Cádiz<sup>47</sup>.*

El clamor ante los representantes de partidos no nacionalistas para solicitar la reconducción de las viejas políticas:

*¿Es que para España no cuenta el tiempo? ¿Es que imagina nadie que España puede perder en luchas interiores otro siglo? Yo no puedo creer que en España la conciencia pueda ser general y pueda ser eterna<sup>48</sup>.*

El aviso sobre la necesidad de que el nuevo régimen constituya un viraje profundo con respecto a lo ya conocido:

*Si en el proceso constitucional en el que estamos embarcados quiere sentar las bases de un futuro estable y libre de tensiones, es necesario, es imprescindible que conecte con la realidad cotidiana de nuestros pueblos y de sus gentes. No impongamos fórmulas discriminatorias y que recuerden a tiempos ya caducos y definitivamente enterrados<sup>49</sup>.*

<sup>45</sup> Marcos VIZCAYA (PNV) en el Congreso de los Diputados, 15-6-1978, D.S.C.D., n.º 90.

<sup>46</sup> *Ibidem*.

<sup>47</sup> Xavier ARZALLUZ (PNV) en el Congreso de los Diputados, 5-5-1978, D.S.C.D., n.º 59.

<sup>48</sup> Heribert BARRERA (ERC) en el Congreso de los Diputados, 9-5-1978, D.S.C.D., n.º 62. Se trata de una cita del ensayo de Francesc Cambó "Per la concordia".

<sup>49</sup> Iñigo AGUIRRE (PNV) en el Congreso de los Diputados, 16-5-1978, D.S.C.D., n.º 67.

Porque sólo así se evitan desagradables episodios de frustración y de indeseable violencia:

*La historia demuestra que no son las autonomías las que provocan las secesiones, y sí los unitarismos y uniformismos que arrasan pueblos, los que arrasan conciencias y personalidades*<sup>50</sup>.

*Durante un largo tiempo, los catalanes, que sabemos por dolorosa experiencia en qué consisten estos períodos de imposible comprensión, hemos hecho esfuerzos indecibles para evitar la apelación a la violencia, a pesar de las terribles provocaciones de que hemos sido objeto (...) No se vaya a hacerlo ahora [el Estatuto] aún más escaso y frustrar el ánimo de un pueblo que en las peores circunstancias ha sabido mantener un equilibrio y una serenidad dignos de ser reconocidos y de los cuales deben deducirse las lógicas y evidentes consecuencias*<sup>51</sup>.

### 2.3. HACIA EL ENCAJE FINAL

De todo lo anterior se deduce la que será la conclusión final, el punto de destino de este recorrido que ahora realizamos por el discurso nacionalista en la Transición. No es otro que el del encaje de los territorios y comunidades a las que los nacionalistas apelan (Euskadi, Cataluña) en España. Comenzábamos por constatar cómo nacionalistas vascos y catalanes, posibilistas y maximalistas, conservadores o progresistas, etc., coincidían en un punto básico: el considerar como naciones a sus respectivas comunidades. Naciones en su sentido último, profundo y verdadero, el sentido cultural o identitario. Cataluña y Euskadi son comunidades dotadas de una identidad propia, que a su vez se constituye de particularidades culturales, folklóricas, psicológicas, y especialmente lingüísticas e histórico-institucionales. Entidades vivas, anteriores al Estado moderno (España) y por tanto con derecho para reclamarse soberanas. Las décadas de represión y asimilismo ejercidas por y para el Estado español no han acabado ni con la citada identidad ni con la voluntad de sendas comunidades para preservar sus rasgos propios y para aspirar al autogobierno. Ahora bien, cuando se define, con indudable rigor, que todo movimiento nacionalista parte de la idea de la *identidad* de un pueblo y de su *voluntad* para mantener o conseguir autogobierno, se está acertando plenamente, pero se deja algún extremo por aclarar. Porque la vaguedad del concepto de “autogobierno” da lugar, con toda lógica, a numerosas y posibles interpretaciones. Ciertamente, “ejercer el autogobierno” significa “gobernarse a sí mismo”. Pero, ¿implica necesariamente la demanda de autogobierno el extremo de la aspiración a la secesión, la independencia? En muchas ocasiones, no. Y en el caso de los partidos políticos cuyos discursos estamos analizando, y en la coyuntura de la Transición española, en absoluto. Aún cuando los partidos nacionalistas –según explicábamos y explicitábamos con ejemplos bien elocuentes– partan del convencimiento de que sus respectivas comunidades son naciones, y de que toda nación tiene el básico y legítimo derecho de constituirse como Estado soberano, lo cierto es que ya sea por conveniencia política, por gradualismo estratégico o por mero pragmatismo, al final aceptan que sus respectivos territorios continúen viviendo, en la incipiente democracia, dentro de España. Cosa diferente es que consideren a España como una nación (hecho que, según hemos comprobado, no ocurre). Es considerada como un Estado, un artefacto político-administrativo, una herramienta al servicio de la eficacia si es que acaba por estructurarse de acuerdo con sus aspiraciones, un medio, en

<sup>50</sup> Xavier ARZALLUZ (PNV) en el Congreso de los Diputados, 4-7-1978, *D.S.C.D.*, n.º 103.

<sup>51</sup> Antón CANYELLAS (CiU) en el Congreso de los Diputados, 15-6-1978, *D.S.C.D.*, n.º 90.

definitiva, y nunca un fin. A lo sumo, “una realidad entrañable”<sup>52</sup>, pero no una nación en el sentido cultural-identitario, como ya se habrá deducido de todo lo explicado con anterioridad. Sólo el nacionalismo más radical y maximalista (Terra Lliure en Cataluña, pero sobre todo ETA desde el País Vasco) añade, a la consideración de nación de sus respectivos pueblos, el deseo evidente y urgente de independencia y de ruptura con respecto del Estado español. Esto es: entienden autogobierno en su sentido más literal y excluyente.

Comprobemos ahora con testimonios discursivos de la época cómo, en las históricas sesiones en que se debatía y gestaba la vigente Constitución española, los nacionalistas de diversos signos y procedencias abogaban por fórmulas que compatibilizasen la pervivencia de un Estado español con el autogobierno de las “nacionalidades” que en aquél se integran.

Similares ideas de fondo existen –aunque posiblemente con diferente vocabulario y tonos– en Arzalluz, cuando afirma que *si el sistema político foral no impidió la integración en la Corona, tampoco el principio de las nacionalidades se opone a la convivencia plurinacional en una unidad superior*,<sup>53</sup> en Heribert Barrera cuando defiende una enmienda para que en el artículo primero de la Constitución figure la expresión *el Estado español, formado por una comunidad de pueblos*<sup>54</sup>, en la visión que el *convergente* Roca tiene de España *como un pacto libre entre pueblos diferentes que encontraban en el mutuo respeto y en la solidaridad la fuerza de una causa común*<sup>55</sup> o en Letamendía, cuando defiende una enmienda según la cual *los poderes de todos los órganos del Estado emanan de los pueblos que lo componen, en los que reside la soberanía*<sup>56</sup>. Ninguno de ellos, vascos o catalanes, izquierdistas o conservadores, niegan la conveniencia de que sus pueblos sigan vinculados a un Estado llamado España. Ahora bien, de la visión que tienen tanto de sus pueblos (naciones dotadas de identidad) como de España deseable (un Estado mantenido por la voluntad de las naciones en él integradas) se deduce que van a rechazar cualquier visión centralista. Implícitamente, niegan la existencia de una nación española dotada de la misma naturaleza que, desde su óptica, caracteriza a la naciones vasca y catalana. En todo caso, una nación como Estado, como administración. No hay, por lo tanto, un pueblo español<sup>57</sup>. Habrá distintos pueblos –el vasco y el catalán, por su puesto, pero quizá también el gallego, el andaluz o el castellano– que, coordinados para el bien común, ceden libremente una parte su soberanía “natural” u “originaria” a un Estado-administración:

*La Corona [puede constituir] el punto de confluencia y el lazo de unión de pueblos libres que se autolimitan su soberanía, cediendo aquélla parte que consideran necesaria para potenciarse a sí mismos en la unión y solidaridad con los demás*<sup>58</sup>.

*Queremos, señores, soberanía nuestra, sólo nuestra, aunque sea parcial –y esto sí se puede discutir y negociar– y que nuestra parcela de libertad no nos sea concedida, sino reconocida*<sup>59</sup>.

<sup>52</sup> “[España] es un conjunto de interrelaciones humanas y de vivencias colectivas (...) Por lo tanto es lo que yo he dado en llamar un realidad entrañable. Jordi Pujol, Discurso ante las autoridades de la Junta de Andalucía, Sevilla, 21-10-1996.

<sup>53</sup> Xavier ARZALLUZ (PNV) en el Congreso de los Diputados, 5-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 59.

<sup>54</sup> Heribert BARRERA (ERC) en el Congreso de los Diputados, 9-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 62.

<sup>55</sup> Miquel ROCA (CiU) en el Congreso de los Diputados, 11-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 64.

<sup>56</sup> Francisco LETAMENDÍA (EE) en el Congreso de los Diputados, 11-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 64.

<sup>57</sup> *Al hablar ya inmediatamente de comunidad de pueblos, establecemos esta idea de que no hay un pueblo español único en cierto sentido.* Heribert Barrera (ERC) en el Congreso de los Diputados, 9-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 62.

<sup>58</sup> Xavier ARZALLUZ (PNV) en el Congreso de los Diputados, 5-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 59.

<sup>59</sup> Heribert BARRERA (ERC) en el Congreso de los Diputados, 9-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 62.



*Nosotros, la izquierda de Euskadi, convencidos de que la única patria nuestra es la patria vasca, convencidos de que en el Estado español coexisten diferentes naciones –e insisto en el término de naciones– pues para nosotros son tales y no nacionalidades, y que como tales tienen perfecto derecho a decidir o bien entre permanecer unidas pacíficamente o bien entre separarse pacíficamente y formar Estados independientes...<sup>60</sup>.*

*Contra esa realidad plurinacional, contra el tema de las nacionalidades, yo diría que sólo caben dos actitudes: o aceptarlo con todas sus consecuencias, o intentar destruirlo<sup>61</sup>.*

Aunque en diferentes tonos y con distintas palabras, se repite idéntico argumento de fondo: España es un estado plurinacional, constituido por una serie de identidades –naciones– diversas. Son innumerables las referencias a esta cuestión y en el citado sentido, que aparecen en las intervenciones de los diputados nacionalistas, especialmente en el período constituyente. Un período en el que, aún con la premisa necesaria de hallar soluciones consensuadas, todas las fuerzas políticas se lanzan a discutir los grandes problemas históricos de España, tratando de que la solución final –la Constitución– esté lo más cerca posible de los planteamientos teóricos de cada una de ellas. Los discursos de los diversos partidos nacionalistas, insistimos, quedan en el fondo reducidos a esa intención general y básica de poner de manifiesto que España es un Estado plurinacional. Más allá de ese mínimo común, es lógico que exista una diversidad de acentos, de lenguajes y de planteamientos concretos. El catalanismo moderado y pactista de CiU, por ejemplo, llegará a intentar hacer compatible la idea de las naciones que integran España con una cierta idea “nacional” de España (como nación de naciones), presuponiendo la posibilidad que existan *identidades concéntricas*:

*No, señores diputados, vosotros no creéis que nosotros, los diputados de Cataluña, que Cataluña, aspira a una España grande. Señores diputados, precisamente con Cataluña o sin Cataluña, vosotros tenéis el deber político, de, al establecer la Constitución de España, hacer una Constitución en la cual puedan ligarse todos los pueblos de esta gran España con la que tenemos el anhelo, el ferviente deseo de colaborar<sup>62</sup>.*

En cualquier caso, tampoco para el catalanismo moderado es deseable el modelo político-territorial de la tradición liberal y jacobina que presupone la existencia de una sola nación (España) y un solo pueblo (el español):

*Tampoco sería bueno que hoy nos encasquillásemos en lo que fue, por ejemplo, la Constitución de 1812, porque mal servicio haríamos al país, a la Corona y a la democracia si aquí hoy intentamos hacer la Constitución que sirvió hace ciento sesenta y seis años de inestabilidad profunda en nuestro decurso histórico<sup>63</sup>.*

Por lo cual, el catalanismo hace suyos los principios básicos liberales y democráticos, pero no en su versión inicial y original, que era uniformista en lo tocante a la articulación territorial, sino que hace equivaler “democracia” a “descentralización política”. Sólo habrá democracia si el Estado reconoce su pluralidad interna:

*La democracia no era parcelable, y así como otros dijeron que la democracia no era parcelable para referirse a ciertas libertades, es evidente que tampoco era parcelable en el*

<sup>60</sup> Francisco LETAMENDÍA (EE) en el Congreso de los Diputados, 4-7-1978, *D.S.C.D.*, n.º 103.

<sup>61</sup> Miquel ROCA (CiU) en el Congreso de los Diputados, 12-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 66.

<sup>62</sup> Miquel ROCA (CiU) en el Congreso de los Diputados, 9-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 62. Miquel Roca reproduce literalmente palabras de Carner, diputado catalanista pronunciadas en el mismo hemiciclo en 1931.

<sup>63</sup> *Ibidem*.

*sentido de querer restringir el alcance de estas libertades a las diversas colectividades nacionales integradoras de la nación española*<sup>64</sup>.

Por lo tanto, los herederos y deudores ideológicos de la vieja Lliga no niegan la existencia de una Cataluña integrada en un Estado, e incluso la compatibilidad terminológica de las naciones que integran el Estado y la “nación” (en su sentido jurídico o político, pero no identitario) que puede ser España:

*[España ha de ser] el resultado de la libre voluntad de todos los españoles, y que hemos de forjar, a través del propio respeto a la personalidad, a su personalidad política, el reconocimiento de una personalidad superior, integradora, que es la de la nación española*<sup>65</sup>.

El nacionalismo vasco conservador va a exponer muy parecidos argumentos. Una vez constatada la existencia de una nacionalidad vasca, y al mismo tiempo aceptada la inclusión voluntaria de tal nacionalidad en un Estado español (*para estructurarnos conjuntamente con otros pueblos a los que consideramos asimismo soberanos*<sup>66</sup>), los representantes del partido *jelkide* se esforzarán por confirmar que no pretenden la independencia vasca:

*Lo que sí quisiera decir es que en estos momentos, con toda nuestra insistencia en la restauración de la personalidad vasca, no hemos venido aquí, ni es nuestra misión, ni nos ha enviado nuestra gente, a establecer –y que esto quede bien claro– un trampolín o una plataforma de más fácil secesión*<sup>67</sup>.

El nacionalismo catalán de izquierdas, representado por ERC, tras partir de la definición de Cataluña como nación (*Para nosotros, ser españoles no significa pertenecer a una nación española (...) Nuestra nación es sólo Cataluña y no podemos tener otra*)<sup>68</sup> y de España como un Estado que engloba diversos pueblos y naciones, igualmente se esfuerza en demostrar las bondades de una fórmula de Estado que reconozca y acepte, de la manera más explícita posible, esa diversidad nacional existente en su seno:

*Es un error buscar el perfeccionamiento de la sociedad en la simplificación de sus organismos. El ideal del Estado no puede ser la unidad simple, sino la variedad compleja*<sup>69</sup>.

Porque romper con los errores del pasado y solucionar los problemas acumulados y arrastrados desde hace siglos (*Los Austrias transformaron en un solo Estado los reinos simplemente asociados por el matrimonio de los Reyes Católicos*)<sup>70</sup>, no implica la necesaria independencia de Cataluña con respecto del Estado (*Que Cataluña sea una nación no quiere decir que tenga que constituirse necesariamente en Estado; no implica, por tanto, propósito ni*

<sup>64</sup> Miquel ROCA (CiU) en el Congreso de los Diputados, 12-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 66.

<sup>65</sup> *Ibidem*.

<sup>66</sup> Xavier ARZALLUZ (PNV) en el Congreso de los Diputados, 11-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 64. Argumentos muy desarrollados cuando se debate el resbaladizo concepto de la unidad de España: *Habría que aquilatar cuáles son los diferentes conceptos de la palabra unidad, que pueden ser hasta equívocos, y desde luego habría que ratificar que nuestra concepción del Estado o del Reino, no en el sentido de una soberanía estructural que puede ser descentralizada administrativa o políticamente cediendo el Estado los poderes, sino exactamente en el proceso inverso, la estructuración superior se forma a partir de soberanías originarias que ceden parte de su propia soberanía originaria para conformar esa estructura superior (ibidem)*.

<sup>67</sup> Xavier ARZALLUZ (PNV) en el Congreso de los Diputados, 9-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 62.

<sup>68</sup> Heribert BARRERA (ERC) en el Congreso de los Diputados, 4-7-1978, *D.S.C.D.*, n.º 103.

<sup>69</sup> Heribert BARRERA (ERC) en el Congreso de los Diputados, 9-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 62.

<sup>70</sup> Heribert BARRERA (ERC) en el Congreso de los Diputados, 4-7-1978, *D.S.C.D.*, n.º 103.

*voluntad separatista, pero, inversamente, la existencia del Estado español no implica tampoco necesariamente la existencia de una nación española que cubra sus fronteras*)<sup>71</sup>.

Con una retórica menos alambicada y un tono más directo, el portavoz de la izquierda nacionalista vasca expone principios similares. Defiende que los sujetos de derechos políticos, en la constitución que se gesta, no sólo sean los individuos –base de toda la filosofía política liberal-democrática– sino también los pueblos y naciones. La cristalización constitucional más adecuada y coherente con tales principios sería una confederación de pueblos:

*La redacción de la enmienda presentada por mí apunta a una estructura confederal del Estado español, es decir, a una estructura en la que los poderes originarios residen en los pueblos y los pueblos hacen dejación de soberanía al Estado español*<sup>72</sup>.

De todo este conjunto de ideas de los partidos –acaso diversas en sus extremos y aristas, pero similares en sus fundamentos– surge la discusión, la crítica o incluso la abierta disconformidad, cuando se trata no ya de debatir las bases del nuevo Estado democrático (recogidas en los artículos iniciales de toda Constitución) sino cuando se abordan asuntos específicos: competencias, atribuciones y poderes de las futuras comunidades autónomas. Así, la lengua será uno de los principales caballos de batalla, pues los nacionalistas pretenderán que en sus respectivas autonomías no sólo exista el derecho, sino el deber de conocer el idioma local:

*Os voy a pedir una declaración de que el conocimiento del catalán sea obligatorio en Cataluña y que se den ciertas ventajas al catalán en Cataluña, en cuanto a su oficialidad. Una y otra no hacen más que restablecer esa paridad y ese equilibrio entre las dos lenguas que, a mi juicio, entraña el bilingüismo*<sup>73</sup>.

*Nosotros no pretendemos que todo el mundo tenga que conocer el euskera, el catalán o el gallego, pero sí (...) queremos que se reconozca el derecho a ser utilizado en todos los ámbitos de la relación social. Y este derecho a la utilización, que en realidad es la cooficialidad real y práctica, llevará a la necesidad de conocerlo*<sup>74</sup>.

Al igual que la cuestión idiomática, los asuntos fiscales constituyen otro motivo de divergencias de criterio entre los nacionalistas y el proyecto constitucional:

*Según este proyecto de Constitución, los entes autónomos, entes a los que nosotros consideramos pueblos y otorgamos el principio originario de soberanía, carecen de soberanía tributaria*<sup>75</sup>.

<sup>71</sup> *Ibidem*.

<sup>72</sup> Francisco LETAMENDÍA (EE) en el Congreso de los Diputados, 11-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 64.

<sup>73</sup> Ramón TRÍAS (CiU) en el Congreso de los Diputados, 12-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 66. Esa reivindicación de igualdad real de las dos lenguas está a un paso, en la práctica, de la discriminación positiva hacia la vasca o la catalana. Léanse las afirmaciones del primer Lehendakari, Carlos Garaikoetxea, en el parlamento Vasco: *Esta voluntad decidida de respeto (...) no quiere decir que la política cultural del nuevo Gobierno ha de tratar de igual manera a ambas lenguas, pues hacerlo así sería perpetuar la situación actual, imposibilitando el pleno y libre desarrollo del euskera. Todo hermano sano entiende y desea atenciones especiales para su hermano enfermo (...). Situación difícil que requerirá una gran imaginación, elegancia de gestión y respeto por todas partes...* (Carlos Garaikoetxea en el Parlamento Vasco, 9-4-1980).

<sup>74</sup> Íñigo AGUIRRE (PNV) en el Congreso de los Diputados, 16-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 67. Prueba de la conexión que hay entre esa idea de igualdad de las lenguas y del concepto de España está en las siguientes afirmaciones: *Para nosotros no hay ni puede existir jerarquización lingüística alguna; otra cosa es su oficialidad o no oficialidad en un determinado territorio (...). En este contexto, señores diputados, jerarquizar unas lenguas viene a ser, ni más ni menos, que jerarquizar y situar en un orden de prelación a los respectivos pueblos que han creado esas mismas lenguas, cuando es lógico suponer también que en buena base democrática no existe jerarquización de pueblos, no pueden existir unos pueblos superiores a otros* (I. Aguirre, *D.S.C.D.*, n.º 104).

<sup>75</sup> Francisco LETAMENDÍA (EE) en el Congreso de los Diputados, 11-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 64.

*Con el pretexto de defender las arcas del Estado, prepararían algunos una punta de lanza contra el corazón financiero de las autonomías. No nos engañemos. Estamos en el momento –y no tiene sentido que lo ocultemos– ante un tema vital de reparto de soberanía. Si la potestad de allegar recursos es originariamente del Estado, quiere decir que la de los entes autonómicos sólo puede ser derivada, y por tanto, revocable. Y si, como parece cierto, sin recursos la autonomía sólo puede morir, este artículo pone en manos del Estado el poder unilateral de condenar a las Autonomías a la muerte, por vía indirecta, pero sin fallo posible<sup>76</sup>.*

Así como otros aspectos relacionados con el ejercicio del poder, como los organismos de administración de justicia:

*Una definición como la que contiene este artículo (...) excluye la posibilidad de tribunales superiores catalanes, gallegos, vascos o de cualquier otro pueblo...<sup>77</sup>.*

O la seguridad y las fuerzas del orden:

*Desde nuestro punto de vista resulta evidente que las competencias exclusivas del Estado debieran reducirse a las que son absolutamente indispensables para la buena gestión de los intereses de la comunidad de naciones que lo integran, y la seguridad no es, desde luego, una de ellas (...) El sentimiento, justificado o no, de ser objeto de insultante desconfianza, de estar tutelados, la impresión de ser tratados de algún modo como una población colonial es, preténdase o no lo contrario, del todo inevitable...<sup>78</sup>.*

En cualquier caso, y más allá de discusiones sobre parcelas concretas de poder y competencias, el conjunto de las corrientes nacionalistas vascas y catalanas van a percibir el modelo de la España constitucional surgido de la Transición con diferentes criterios. Si hemos afirmado que a todos los nacionalistas les anima un fondo ideológico común y una visión de la España necesaria como Estado plurinacional, es justo advertir que tales partidos sí difieren en lo que respecta a su consideración del modelo de Estado consagrado definitivamente en 1978. Ninguno de ellos, lógicamente, ve en dicho modelo la cristalización de sus aspiraciones máximas, como se puede deducir de todo lo explicado anteriormente. España queda consagrada, en efecto, como una nación (“patria común e indivisible”), y no como un Estado plurinacional. El sujeto de la soberanía no es el conjunto de pueblos y nacionalidades que integran el Estado, como hubieran querido los nacionalistas, sino “el pueblo español”. Pero, como contrapartida, el Estado “reconoce y garantiza el derecho de autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran...”. Es decir, nos acercamos al modelo de Estado autonómico, cercano, de hecho, al federal, pero no consagrado como tal. Modelo éste que hubiera estado más acorde con las pretensiones nacionalistas. El catalanismo conservador que CiU representa acepta, sin embargo, el modelo<sup>79</sup>, valorando más sus logros, virtudes y potencialidades que las insuficiencias, que precisamente tienen que ver con la cuestión jurídico-territorial:

*Hubiera sido nuestro más profundo deseo que la constitución hubiese tenido un carácter federal. En los momentos de mayor grandeza de España, los vínculos que unían a los diversos pueblos del Estado eran federales. (...) España como mosaico de nacionalidades y regiones tiene las condiciones idóneas para constituirse en una estructura federal<sup>80</sup>.*

<sup>76</sup> Ramón TRÍAS (CiU) en el Congreso de los Diputados, 8-6-1978, *D.S.C.D.*, n.º 84.

<sup>77</sup> Francisco LETAMENDÍA (EE) en el Congreso de los Diputados, 8-6-1978, *D.S.C.D.*, n.º 84.

<sup>78</sup> Heribert BARRERA (ERC) en el Congreso de los Diputados, 15-6-1978, *D.S.C.D.*, n.º 90.

<sup>79</sup> *Se ha dicho que la Constitución que acabamos de aprobar podría ser llamada la Constitución de las Autonomías, y en un cierto sentido lo es. En ese sentido, pese a los criterios dispares de algunas insatisfacciones, constituye, qué duda cabe, un gran avance (J. Pujol, *D.S.C.D.*, n.º 115).*

<sup>80</sup> Antón CANYELLAS (CiU) en el Congreso de los Diputados, 4-7-1978, *D.S.C.D.*, n.º 103.

El PNV, igual que CiU, hubiera también aspirado a un modelo federal, de soberanías múltiples:

*En definitiva, si en España se hubiera introducido en vez del concepto jacobino, aún con los conceptos liberales, una concepción federal, que por aquellos mismos tiempos se estableció en los Estados Unidos de América, prácticamente a partir de la misma fuente, tal vez se hubieran evitado muchos problemas, concretamente el nuestro<sup>81</sup>.*

Pero, a diferencia de los catalanistas, estima que los innegables avances democráticos de la nueva España no son suficientes para contrarrestar la frustración que origina el proyecto de Estado autonómico. El modelo de la España democrática no satisface del todo, pues no restablece la pretendida soberanía vasca ni restaura plenamente los Fueros:

*El Estado, el Reino, se formó de una manera determinada. Esa manera determinada (...) ha de ser reproducida para que, efectivamente, el Estado (...) a través de una fórmula de siglos, pueda encontrar un acomodo, una integración consensual y pacífica<sup>82</sup>.*

*La Constitución reconoce y respeta los derechos históricos de los territorios forales (...) Pero (...) entendemos que ese reconocimiento ha quedado en pura forma, en puro platonismo. (...) De forma que los derechos históricos quedan vinculados a la suerte de una Constitución, a la suerte de un Estatuto que, rechazando la vía tradicional del pacto, surge de la concepción, del acto unilateral del poder absoluto del Estado<sup>83</sup>.*

De donde se deriva que la opción de voto peneuvista no puede ser otra que la abstención:

*Al no tener encaje esta concepción fundamental nuestra en este texto constitucional, nuestra respuesta lógica hubiera sido el no. Sin embargo, más allá de un encaje doctrinal, más allá de una filosofía política e incluso, de la defensa de los derechos históricos, es cierto que esta Constitución abre posibilidades de desarrollo autonómico, aunque la ambigüedad de muchas de sus formulaciones nos hace oscilar entre nuestro innato optimismo y el pesimismo...<sup>84</sup>.*

Así como la pretensión, expresada desde el primer momento, de adaptar el modelo de España a los anhelos del nacionalismo vasco<sup>85</sup>:

*Con esta abstención expresamos también nuestra voluntad reformadora de esta Constitución, a partir de los mismos mecanismos de reforma establecidos por la propia Constitución, hasta que encontremos el encaje doctrinal preconizado no solamente por nosotros, sino por toda una línea política durante tantos años en el País Vasco<sup>86</sup>.*

Si disconformes en puntos fundamentales se muestran los nacionalistas vascos moderados con respecto al nuevo modelo de España, tal insatisfacción es mucho más palpable y lógica en la izquierda abertzale (recuérdese el anhelo, expuesto por Letamendía, de Constitución

<sup>81</sup> Xavier ARZALLUZ (PNV) en el Congreso de los Diputados, 4-7-1978, D.S.C.D., n.º 103.

<sup>82</sup> Xavier ARZALLUZ (PNV) en el Congreso de los Diputados, 20-6-1978, D.S.C.D., n.º 93.

<sup>83</sup> Xavier ARZALLUZ (PNV) en el Congreso de los Diputados, 31-10-1978, D.S.C.D., n.º 130.

<sup>84</sup> *Ibidem*.

<sup>85</sup> Una idea recurrente en el discurso nacionalista vasco en las décadas posteriores a la elaboración de la Constitución es, precisamente, la sensación de falta de plenitud, de falta de acomodación del nacionalismo vasco al nuevo sistema. Las memorias políticas del que fue primer lehendakari en la vigente democracia anuncian, desde su mismo título, dicho sentimiento. Cfr.: GARAIKOETXEA URRIZA, C.: *La transición inacabada. Memorias políticas*, 2000, Barcelona.

<sup>86</sup> *Ibidem*.

confederal para España, en la que se reconocería el derecho de autodeterminación para cada una de las unidades que la integrasen), así como en la izquierda catalanista:

*La verdadera unión es la de los corazones, la de las voluntades, y pasa forzosamente por el respecto de los sentimientos de cada uno. Esta unión auténtica yo no la veo en ningún sitio; todavía está por hacer, y habríamos hecho una gran obra si la hubiésemos conseguido hacer ahora*<sup>87</sup>.

Por lo tanto, la satisfacción moderada en el catalanismo conservador, la ambigüedad y los sentimientos encontrados en el PNV, y los notables desacuerdos en las izquierdas nacionalistas, son las actitudes que priman entre las diferentes fuerzas a la hora de valorar el modelo de España Autonómica que inicia su andadura con la Constitución de 1978. Mas este recorrido por la descripción de visiones sobre y actitudes ante el citado modelo no quedaría completo si no hiciésemos mención a dos aspectos más. El primero de ellos tiene que ver con la segura creación de Autonomías (y por tanto de pueblos y entidades subestatales) en regiones con mínimos o inexistentes rasgos identitarios propios, y minúsculos partidos políticos regionalistas. El llamado “café para todos”, surgido tanto de la voluntad igualadora palpable en el centro (cambiar todo para que todo siga estando igual) como de un cierto efecto mimético en la periferia (regionalismos con escasísimos argumentos de peso que emulan discursos de nacionalismos potentes y consolidados), extenderá el modelo autonómico no sólo a Cataluña o País Vasco, sino a toda España. Los nacionalistas oscilarán entre el lógico recelo hacia dicha generalización autonómica (recelo sólo expresado con claridad en auditorios extraparlamentarios) y la obligada corrección política que imponen la solemnidad de los hemiciclos y la trascendente coyuntura histórica que se vive en España:

*No nos toca a nosotros, en la calidad de lo que representamos y en el ámbito territorial por el que estamos extendidos como partido, el juzgar si otro determinado territorio que hubiera tenido o tenga sus derechos históricos quiere ir por la vía de su reconocimiento y de su restauración por otra vía*<sup>88</sup>.

*Que cada cual decida (...), pero no vamos a interferir en el proceso de la libre formación de estas futuras comunidades autónomas*<sup>89</sup>.

*Lo que hace la Constitución es no mencionar cuáles son estas nacionalidades y estas regiones. Será la libre voluntad de cada una de estas comunidades autónomas la que, en definitiva, pueda asumir su personalidad histórica a través de la figura regional o de la figura de la nación. (...) Nadie va a levantar en esta cámara ni fuera de ella patente de exclusión en nada, y cada una podrá ser aquello para lo que sienta capacitado y con voluntad de ser. Nadie va a poner aquí pegas u obstáculos a una recuperación de personalidad en la forma que mejor convenga a cada uno de sus pueblos*<sup>90</sup>.

*No tengo nada en contra de que todos los pueblos tengan el mismo grado de autonomía; al revés, he dicho muchas veces que la autonomía de los demás es la garantía de la mía. Pero triste método el de igualar por la pobreza, el de pasar el rasero por el nivel más bajo. Yo busco una Constitución que dé cabida a mis planteamientos, a mis derechos históricos, y, a partir de esa cabida, quiero que ese mismo techo sea para todos en al medida de su voluntad, en la medida de su preparación de autogobierno y de la propia decisión de cada uno de los pueblos*<sup>91</sup>.

<sup>87</sup> Heribert BARRERA (ERC) en el Congreso de los Diputados, 4-7-1978, *D.S.C.D.*, n.º 103.

<sup>88</sup> Xavier ARZALLUZ (PNV) en el Congreso de los Diputados, 20-6-1978, *D.S.C.D.*, n.º 93.

<sup>89</sup> Ramón TRÍAS (CiU) en el Congreso de los Diputados, 12-5-1978, *D.S.C.D.*, n.º 62.

<sup>90</sup> Miquel ROCA (CiU) en el Congreso de los Diputados, 18-7-1978, *D.S.C.D.*, n.º 112.

<sup>91</sup> Xavier ARZALLUZ (PNV) en el Congreso de los Diputados, 18-7-1978, *D.S.C.D.*, n.º 112.

El último de los aspectos que se relacionan con la percepción que los nacionalistas tienen del Estado español es aquél que tiene que ver con un argumento repetido de forma insistente y casi obsesiva, y que además es complementario de otros que se han analizado anteriormente. Se trata del recordatorio o advertencia de que la unidad del Estado, tan pretendida por los principales partidos políticos españoles (UCD, AP, PSOE, básicamente) sólo se conservará si ésta es querida por todos, incluidos los nacionalismos periféricos. Y ya se ha estudiado en el presente artículo que esa idea de unidad española en la que tales partidos se sienten cómodos está más relacionada con la de un Estado federal o confederal, pero que admita la existencia de naciones en su seno, y que por tanto reconozca la existencia de diversas soberanías que voluntariamente se asocian (se federan o confederan) en pro del bien común. Hay más unidad, dirán los nacionalistas, mientras menos centralizada esté España, o lo que es lo mismo, habrá más separatismo a medida que la unidad se entienda como centralización:

*La unidad se hace o se conserva, día a día, como el matrimonio o la amistad, en el reconocimiento, el respeto y la satisfacción de estar unidos...*<sup>92</sup>.

*Es evidente que España es una realidad plurinacional. (...) Bajo concepto tendríamos (...) de España si no aceptáramos una idea de España capaz de asumir esta realidad plurinacional. Si vamos a decir que, evidentemente, una realidad plurinacional, la aceptación del hecho de distintas nacionalidades que integran España, puede introducir conceptos de separatismo, ello puede contribuir a la degradación, o, como se ha dicho, al proceso de la progresiva desintegración de España*<sup>93</sup>.

### 3. CONCLUSIONES: ENTRE EL ACUERDO, EL ACATAMIENTO Y EL DISENSO

1. La Transición a la democracia es un período de profundos cambios políticos y sociales en España, dentro de los cuales adquirió especial trascendencia el de la reestructuración político-territorial del Estado, que va a suponer el paso de un centralismo de inspiración nacionalista española, a un Estado de las Autonomías. La fórmula de esta innovadora ordenación, consagrada en la Constitución de 1978, trata de hacer compatible la unidad de la nación española con el derecho a la autonomía política de las “nacionalidades y regiones” que, según la Carta Magna, España alberga.
2. La razón última de tan profundo cambio ha de encontrarse en el intento de dar cabida, dentro del nuevo régimen democrático, a las fuerzas políticas nacionalistas –básicamente vascas y catalanas– en cuyo discurso político tiene un lugar preferencial la conceptualización de identidades nacionales distintas a la española, y la consiguiente reivindicación de una profunda reestructuración político-territorial del Estado.
3. Por consiguiente, resulta fundamental conocer cuál es el concepto que tales fuerzas nacionalistas tienen tanto de las comunidades a las que apelan como de la propia España,

<sup>92</sup> Xavier ARZALLUZ (PNV) en el Congreso de los Diputados, 5-5-1978, D.S.C.D., n.º 59. Véase también: *No admito tanta insistencia en que las Autonomías puedan ser disgregación del Estado. La disgregación o la amenaza de disgregación empezó justamente en el momento en que se pisotearon las vidas autónomas de siglos. No hay peligro para el futuro precisamente de que sean las Autonomías las que disgreguen el Estado, sino exactamente al revés...* (*ibídem*).

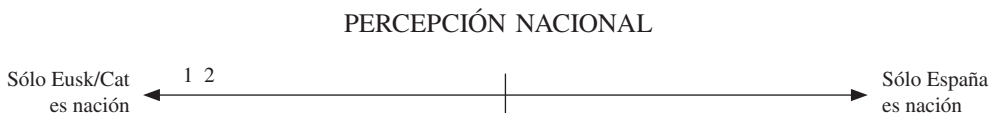
<sup>93</sup> Ramón TRÍAS (CiU) en el Congreso de los Diputados, 12-5-1978, D.S.C.D., n.º 62. Nótese también en: *Lo que es cierto es que hoy Cataluña espera, el País Vasco –y no hablo en nombre de él– espera, espera Galicia, espera España entera que, a través de la solución demos a este problema, no se va a dar una solución disgregadora, sino una solución potenciadora* (*ibídem*).

pues de la comprensión de tales extremos se deriva un entendimiento del porqué de sus reivindicaciones durante la Transición y de sus posturas en relación a los nuevos marcos legales.

4. Independientemente de su procedencia ideológica o geográfica, el ideario de todo partido nacionalista está fundado sobre la consideración de que la nación por él invocada es una comunidad humana, asentada en un territorio, dotada de una identidad, y que en virtud de ello tiene derecho a autogobernarse. Cataluña y Euskadi son, para todos los partidos estudiados en el presente artículo, naciones ajustadas a estos principios. España, por lo tanto, no es una nación en el sentido descrito: más bien un Estado que engloba diversas naciones y regiones, o, en el mejor de los casos, una “nación de naciones”. La Transición se presenta a sus ojos como la coyuntura en que, necesariamente, ha de ser solucionado el conflicto que mantiene el Estado español con esas naciones hasta entonces subyugadas.
5. Ante tan trascendental coyuntura, el discurso de las diferentes fuerzas nacionalistas tiene en común una serie de lugares y puntos por los que necesariamente pasa, si bien es cierto que desde una gama variada de tonos y lenguajes: la definición de la comunidad propia como nación; la caracterización de dicha nación desde presupuestos esencialistas e identitarios; la constatación de la existencia de un pleito o conflicto histórico que tal nación tiene con el Estado español, y que puede llegar a solucionarse en la incipiente democracia; el rechazo de vías directamente independentistas (aquí ETA sería una importante excepción); la defensa de una determinada idea de unidad, basada más en la integración soberana y voluntaria de las naciones en el Estado, que en una descentralización de las estructuras de éste, ya sea administrativa o política.
6. La diferencias existentes entre unos partidos nacionalistas y otros a la hora de entender España no están tanto en el concepto que de ella tienen, sino en la estrategia que con respecto a ella adoptan en la época de la Transición. Mientras que los sectores más radicales y maximalistas no reconocen otra salida del contencioso que la independencia, y optan por una violencia que consideran legítima (ETA), el resto de fuerzas reconocen y acatan la continuidad de sus respectivas naciones dentro del Estado español. La diferencia entre ellos se situaría, pues, en la manera con que cada una de esas fuerzas recibe o acata la Constitución: desde la aceptación, con reservas, del catalanismo moderado, hasta el rechazo de fuerzas proclives a fórmulas confederales (EE), pasando por el punto intermedio y abstencionista en que se sitúa el nacionalismo vasco conservador y el republicanismo catalanista (PNV y ERC).

Por lo tanto, similares concepciones en los puntos de partida (visión de la nación propia y percepción de España como un Estado plurinacional), pero diferencias en los objetivos políticos y estrategias discursivas.

Todo lo dicho puede ser representado gráficamente, en aras de una mejor comprensión. Para lo cual es necesario presentar al menos dos líneas imaginarias. Una de ellas –la que exponemos a continuación– guarda relación con la visión que los partidos políticos estudiados tienen tanto de España como de las comunidades o naciones a las que apelan.

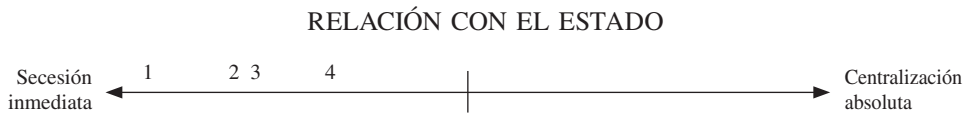


1: ETA, PNV, EE, ERC; 2: CiU; (donde “1” marca el consenso alcanzado en la Transición).



Dicha línea ocupa el espacio o la distancia que separa dos conceptos extremos y contrapuestos: en un extremo, la consideración de que “sólo Euskadi o Cataluña son naciones”, y en el contrario, la idea de que “sólo España es una nación”. En coherencia con lo explicado y mostrado en los epígrafes precedentes, todas las fuerzas y partidos nacionalistas (pues ésa es su razón de ser) consideran, unánimemente, que Cataluña y Euskadi son naciones (dotadas de identidad, historia, unidad lingüística y cultural...). Y que por tanto España es un Estado. En esa línea imaginaria, pues, no existirían diferencias entre las distintas fuerzas, y todas se situarían en el extremo de la izquierda (1), según se observa. Algún matiz cabría en el catalanismo conservador (2), de cuyo discurso se desprenden, además de la consideración de Cataluña como nación, ciertas concesiones al carácter de “nación de naciones” que puede ser España. De ahí que sea más adecuado situarlo algo más cerca del centro.

Las grandes coincidencias –o sutilísimas divergencias– del plano anterior, relacionado con la percepción de las naciones, dan paso ahora a puntos de vista moderadamente distintos. Efectivamente, si establecemos un plano de igual longitud y características al anterior, pero lo utilizamos para hablar no ya de percepciones o ideas, sino de estrategias políticas, sí constatamos ubicaciones más variadas:

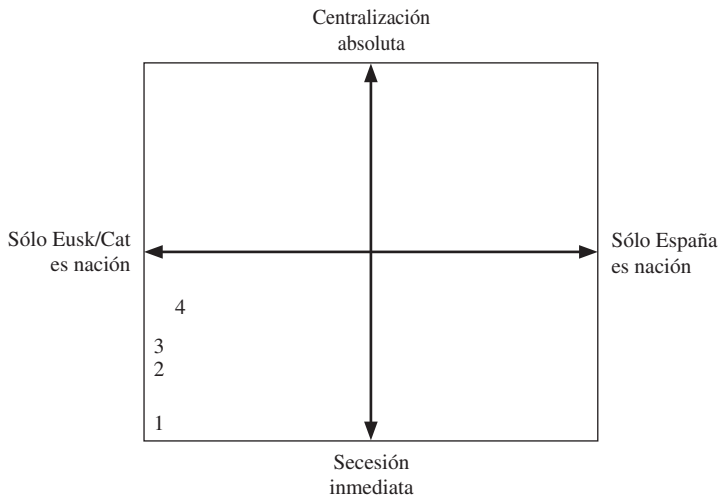


¿Cuál sería el camino adecuado y deseable para la nación representada? En un extremo se situaría la secesión inmediata como único fin; en el extremo opuesto, la continuidad dentro de un Estado regido por un centralismo similar al de la etapa franquista. Lógicamente, ninguna corriente nacionalista va a situarse en las cercanías del centralismo, ni siquiera en el punto intermedio que vendría a ser el acuerdo constitucional. Todos están en la parte izquierda, y eso ya constituye un dato digno de ser tenido en cuenta: el objetivo es la independencia (el autogobierno literal) o se tiende a ella. Ahora bien, existen matices ineludibles:

- El nacionalismo radical y extraparlamentario (ETA), en su deseo irrevocable de secesión, y desde su consideración de que existe un conflicto armado entre un Estado invasor y una nación invadida, recurre a lo que considera ejercicio legítimo de la violencia y se sitúa en el extremo de nuestra hipotética línea.
- La izquierda nacionalista vasca no violenta (EE) tiene como fin último la independencia –al igual que ETA– pero difiere de ella en los medios: se pliega a la dinámica parlamentaria, y acata una Constitución que vota negativamente, y que hubiera preferido confederal, donde se reservase el derecho de autodeterminación para las naciones que integran el Estado. Además, su ideología socialista colisiona con el marco económico aceptado en la Constitución, lo que, a diferencia de otros partidos nacionalistas (PNV, ERC) aleja a EE aún más de la aceptación de la misma.
- En un lugar intermedio entre el punto central del plano y la opción independentista se puede ubicar a partidos (PNV, ERC) que igualmente acatan la Constitución, que valoran positivamente buena parte de sus principios democratizadores, pero para los que la descentralización realizada es insuficiente, en la medida en que se parte de la soberanía del pueblo español y no se reconocen como soberanas a las nacionalidades que lo integran.

- Sin conformidad total con el Estado autonómico (punto central), pero con un aceptable nivel de tolerancia hacia dicho modelo se sitúa el catalanismo conservador de CiU.

Veamos, por último, un tercer esquema, en el que sintetizamos los dos anteriores (percepción nacional de los partidos más estrategias ante el Estado autonómico):



La línea horizontal responde a la visión que los nacionalistas tienen tanto de su nación como de la nación española (el primero de los esquemas antes presentados), y en la línea vertical consignamos la actitud o la estrategia política que dichos grupos y fuerzas llevan a cabo en la Transición con respecto a la solución consensuada del Estado de las Autonomías. Por lo tanto, no estamos sino repitiendo lo expuesto con anterioridad, aunque integrando ambos esquemas, que dan lugar a un espacio cuadrangular.

#### 1. ETA:

- Euskadi es una nación. Tanto España como Francia son Estados cuya presencia no es querida por el pueblo vasco, y que por tanto están presentes en Euskadi fruto de una ocupación militar.
- Necesidad de resolver el conflicto mediante la secesión de las tierras vascas de los Estados bajo cuya jurisdicción se hayan actualmente, y mediante la ulterior reagrupación de toda Euskalherria en un solo Estado.

#### 2. EE:

- Euskadi es una nación. España no lo es, se trata simplemente de un Estado que incluye pueblos y naciones diversos.
- El conflicto sólo se puede resolver con un Estado español como confederación voluntaria de naciones y pueblos con derecho reservado a la autodeterminación.

#### 3. PNV, ERC:

- Euskadi y Cataluña son naciones. España no lo es, se trata simplemente de un Estado que incluye pueblos y naciones diversos.

- b) Aunque piensan que el conflicto sólo se puede resolver con un Estado español como federación o confederación voluntaria de naciones y pueblos, no rechazan absolutamente la Constitución y se abstienen, al valorar positivamente algunos de los avances que supone, así como la posibilidad que brinda para ir avanzando hacia el autogobierno. La necesidad de reformar la Constitución para abrir aún más el modelo está en la agenda de tales partidos desde el primer momento de la democracia.
4. CiU:
- a) Cataluña es una nación. España no lo es, o, como mucho, una “nación de naciones”, una “realidad entrañable” con la que a la nación catalana la unen algunos lazos históricos fruto de siglos de convivencia.
- b) El conflicto se hubiera solucionado plenamente con un Estado autonómico abierto, con tendencias federales o confederales; no obstante, las posibilidades de desarrollo autonómico que ofrece el nuevo modelo son percibidas como suficientes en el momento de la Transición.

## BIBLIOGRAFÍA

- BALCELLS, A.  
(1992): *Història del nacionalisme català*, Servei de Publicacions de la Generalitat, Barcelona.
- CAMBÓ, F.  
(1986): *Por la concordia*, Alianza/Enciclopedia catalana, Madrid.
- DALMAU, J.  
(1993): *Catalunya segrestada*, Pòrtic, Barcelona.
- DANIEL, J.  
(1995): *Viaje al fondo de la nación*, Andrés Bello, Santiago de Chile.
- DE BLAS, A.  
(1996): *Nacionalismos y naciones en Europa*, Alianza, Madrid.
- DE BLAS, A.; TEZANOS, J. Y COTARELO, R. (eds.)  
(1989): *La Transición democrática española*, Ed. Sistema, Madrid.
- FUSI AIZPURÚA, J. P.  
(2000): *España, la evolución de la identidad nacional*, Temas de Hoy, Madrid.
- GARAIKOETXEA, C.  
(2002): *Euskadi, la transición inacabada (Memorias políticas)*, Planeta, Barcelona.
- GARCÍA, R. (comp.)  
(1990): *Introducción a la teoría del Estado*, Teide, Barcelona.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, F.  
(1991): *El nacionalismo vasco*, Historia 16, Madrid.
- HERNÁNDEZ, A. Y ESPINOSA J. (coords.)  
(2000): *Nacionalismo. Pasado, presente y futuro*, Universidad Castilla-La Mancha, Cuenca.
- IZU, M.  
(1999): *Hablando sobre autodeterminación*, Sahats, Pamplona.

LÓPEZ, E.

(1983): *La conciencia regional en el proceso autonómico español*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

MONTERO, M. (ed.)

(1998): *La Transición en España y en el País Vasco*, UPV/EHU, Vitoria.

MORÁN, G.

(1991): *El precio de la Transición*, Planeta, Barcelona.

PUJOL, J.

(1994): *La Diada Nacional de Catalunya: missatges de l'Onze de Setembre (1980-1993)*, Dept. Presidencia de la Generalitat, Barcelona.

(2003): *Antología política*, Pòrtic, Barcelona.

RUIZ, J.

(2000): *España no es una cáscara*, Altera, Barcelona.

TUSELL, J.

(1999): *España, una angustia nacional*, Espasa, Madrid.

TUSELL, J. Y SOTO, A. (eds.)

(1996): *Historia de la Transición*, Espasa, Madrid.